“Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante.”

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
COLEGIO CONCEPCIÓN DE SAN CARLOS

CONVIVENCIA EDUCATIVA

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

PLAN DE GESTIÓN Y FORMACIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025

FUNDAMENTACIÓN:

Nuestra misión nos entrega la responsabilidad de "educar a estudiantes en la concepción humanista, laica, ciudadana, científica e inclusiva; basada en una consistente formación ético, social, emocional y académica de carácter colaborativa, que posibilite una formación integral de excelencia, el ingreso a la Educación Superior y la realización como personas, mediante docentes capacitados integralmente, articuladores del rol familiar, que posibiliten al estudiante adaptarse a los avances del conocimiento y ser factor de cambio en la sociedad" (PEI, 2025). Todo grupo humano es imperfecto, pero a su vez, perfectible, debiendo establecer normas consensuadas de trabajo en función de los objetivos de la institución, articulando las normas con acciones que dirijan de manera prudente, tolerante, disciplinada y efectiva a la internalización de conductas, que distinguen a alumnos y alumnas formados bajo los ideales del libre examen de manera eficaz.

El cultivo de la conciencia en los seres humanos pasa a ser un eje central de la educación libre, inspirados en nuestros principios filosóficos y mediante políticas, normas, proyectos, programas y acciones impulsamos el logro de conductas encaminadas al bien común, para hacer que los niños, niñas y adolescentes asuman sus responsabilidades de manera autónoma, con la menor injerencia de medidas heterónomas.

En definitiva, en la medida que logramos que cada NNA además de padres y madres, apoderados, profesores y funcionarios, logren mediante la gestión de convivencia verse en el otro, estaremos haciendo un aporte al desarrollo individual de cada ser humano vinculado a nuestro trabajo. Junto con ello, de manera lenta pero segura, sin prisa y sin pausa, estaremos contribuyendo al mejoramiento de la sociedad a través de los valores del laicismo.

La Buena Convivencia Educativa es pieza fundamental de los indicadores de Calidad Educativa, creando un clima de esperanza y felicidad. Cultiva las fortalezas, aprovecha las oportunidades, plantea desafíos e identifica las amenazas para superarlas de manera sistémica, apuntando al desarrollo integral del ser humano.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

Sobre esta base, **los climas armoniosos y nutritivos** de la convivencia educativa son un factor importantísimo para desarrollar de mejor manera el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta percepción está determinada por variables como: *organización y seguridad del ambiente, la calidad del trato cotidiano entre los miembros de la comunidad, la existencia o ausencia de hechos de violencia, las oportunidades de participación y el modo en que se abordan los conflictos.*

En conclusión, la PNCE promueve en las comunidades educativas propuestas de convivencia basadas en aspectos o características básicas que abarcan de forma concreta los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión para alcanzar **modos de convivir** positivos entre todos los integrantes de la comunidad; ya que la convivencia educativa la hacemos todos. Ellas son:

- **Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad**
- **Una convivencia inclusiva**
- **Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración**
- **La resolución pacífica y dialogada de los conflictos**

El cultivo de las relaciones humanas sanas y saludables no son producto del azar, sino que obedecen en toda institución educativa a la sistematización pedagógica de actitudes y conductas conducentes al logro de objetivos de bien vivir, inspirados en los altos principios de la Francmasonería Universal, que pretende como ideal que todos los hombres lleguen a ser libres, iguales y hermanos para alcanzar la felicidad.

Basados en la Doctrina de Protección Integral, La Declaración Universal de Derechos Humanos, La Convención de Derechos del Niño, La ley General de Educación 20370, la ley de Violencia Escolar 20.536, la Ley 20.845, la ley 21.675 sobre Violencia de Género y la Ley TEA 21.545. El marco Curricular Vigente y las normativas actualizadas de la Superintendencia de Educación; el Colegio Concepción de San Carlos establece un conjunto de acciones vertidas en un Plan de Gestión para la Buena Convivencia Educativa, sustentado en las tres subdimensiones que forman parte de los Estándares indicativos de la Convivencia Educativa:

1.- FORMACIÓN.

2.- CONVIVENCIA EDUCATIVA

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

3.- PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA.

El Plan de Gestión de Buena Convivencia Educativa pretende difundirse y enriquecerse con el aporte de cada estamento del establecimiento, siendo por tanto un instrumento flexible y adaptable a la emergencia y cotidianeidad de la cultura escolar.

Teniendo en cuenta estos criterios, se han proyectado algunos objetivos a lograr para el año 2025. Considerando que la Convivencia Educativa es, además, cotidiana, dinámica y compleja. Por esto, en los tiempos actuales, constituye un gran desafío en el que cada integrante de la comunidad escolar debe aportar desde su voluntad, competencias y posibilidades a construir un ambiente nutritivo, agradable, acogedor, justo y solidario. Donde el respeto, el buen trato y la amabilidad sean el motor para resolver las diferencias y conflictos.

Lo que ha ocurrido a nivel mundial a raíz de la pandemia por el Covid-19 nos ha dejado en claro que somos seres frágiles y vulnerables. En estos tiempos surge una gran necesidad de trabajar por el bienestar socioemocional de nuestros niños, niñas, jóvenes y sus familias.

Es por esto por lo que resulta necesario llegar a los hogares, donde se da paralelamente la convivencia familiar y escolar, con aportes de apoyo emocional y de relajo que ayude a fortalecer las relaciones familiares y así, se cultiven climas nutritivos para salir adelante en momentos complejos.

CONVIVENCIA EDUCATIVA:

Haremos nuestro el concepto del Manual de Convivencia Educativa "Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030" que en su página 12 expresa:

"La convivencia educativa es el conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre los integrantes de una comunidad educativa, incluyendo estudiantes, familias, educadores, asistentes de la educación, directivos y sostenedores, así como las organizaciones del entorno".

BUEN TRATO:

Lo conceptualizamos como la **forma de comunicarse** o de **establecer un vínculo con otra persona o con un grupo de persona.** En este aspecto, las claves del buen trato son ofrecer seguridad, hacer uso de un lenguaje corporal y verbal sencillo y cercano, saber escuchar,

ser respetuoso y amable, brindar cortesía y simpatía, dar buena muestra de profesionalidad, dar imagen de fiabilidad e incluso dejar patente que se es creíble.

El Buen Trato, antes que todo, es una forma particular de relación entre las personas, que se basa en un profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro/a. El Buen Trato se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones.

Si pensamos en el cuidado infantil, el Buen Trato da cuenta de un modo distinto de relación entre los adultos, niños y niñas, donde se pone al centro la satisfacción de sus necesidades de cuidado y bienestar, de modo de asegurar el desarrollo de sus máximas potencialidades en ambientes cariñosos, respetuosos y seguros afectivamente.

El Buen Trato se desarrolla, se aprende y es un proceso que debe iniciarse en la primera infancia. Y uno de los caminos claves para que los adultos cuidadores puedan desarrollar comportamientos de buen trato es el adecuado ejercicio de la autoridad en la educación de niños, niñas y jóvenes.

Es importante saber que es posible ejercer un estilo de disciplina basado en el uso de normas y límites, que ayude a niños, niñas y jóvenes a vivir en sociedad y, al mismo tiempo, respete su integridad psicológica y emocional. Es necesario comprender por fin, que para educar no se requiere un uso desmedido de la autoridad, sino un adecuado equilibrio entre la firmeza para poder normar, y sobre todo el cariño de los padres, madres, profesores y profesoras y/o adultos para educar y criar desde el amor y el respeto.

Se tendrá como conceptos de referencia:

AGRESIVIDAD: Se refiere a un comportamiento defensivo natural que se utiliza como una manera de enfrentar situaciones del ambiente o de la convivencia que son percibidas como riesgosas o amenazantes. Este tipo de comportamiento es esperable en toda persona que se ve enfrentada

a una amenaza que potencialmente podría afectar su integridad, por lo que, en principio, no es un tipo de violencia escolar. Cuando la respuesta agresiva es desproporcionada o se convierte en un modo permanente de relación, puede convertirse en un acto de violencia.

CONFLICTO: Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes.
Es un hecho social, debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la negociación y el arbitraje.

VIOLENCIA: Se define violencia como "el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2002, p.3)."

ACOSO escolar/ ACOSO ESCOLAR: Una de las formas de violencia que más impacto causa en la actualidad es el acoso, conocido también como bullying o matonaje. Ha sido definido en el marco legal como "toda acción u omisión constitutiva de agresión y hostigamiento reiterado, realizada dentro o fuera del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio". Las **características principales del acoso escolar muestran que es un acto reiterado en el tiempo**, **que hay asimetría en la relación de los involucrados** por lo que se trata de una relación de abuso (posición de superioridad del agresor), que puede producirse de manera individual o grupal, que la experiencia de victimización crece en el tiempo y que suele haber testigos de la situación que guardan silencio frente al acoso. Se trata de un modo de convivencia que causa un daño profundo en la víctima, el victimario, en los testigos y en el resto de la comunidad que experimenta las consecuencias de este acto de violencia (MINEDUC, 2019).

CIBERACOSO: Conocido también como ciberbullying, consiste en una forma de violencia similar al acoso escolar, pero que utiliza medios tecnológicos como redes sociales, internet u otros espacios virtuales por lo que su difusión e impacto en todos los involucrados y en la convivencia general de la comunidad es mucho mayor. En muchas ocasiones, las agresiones por internet son anónimas, lo que contribuye a aumentar la ansiedad y sensación de paranoia de la víctima. Ya que el agresor podría ser cualquier persona. El ciberacoso incluye conductas de violencia

psicológica, social, agresiones, amenazas, insultos, suplantación de identidad, difusión de material denigrante para la víctima o exclusión en línea (MINEDUC, 2019).

INCLUSIÓN: Proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de los estudiantes a través de la mayor participación en los aprendizajes, las culturas y comunidades. Basándose en el principio que cada niño y niña tiene características, intereses, capacidades y necesidades distintas y debe ser el sistema educativo el que facilite su participación.

MALTRATO: Se utilizará como concepto de maltrato la definición dada por la UNICEF, que define como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que **"sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales"**. Dentro del grupo familiar se distinguen los siguientes tipos de maltrato:
Tipo de maltrato Activo y/o Pasivo.

En términos generales, los tipos de maltratos se pueden definir de la siguiente manera:

a) **Maltrato físico**: toda agresión que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables.
b) **Maltrato emocional**: el hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia el niño, niña o adolescente. También se incluye el rechazo, el aislamiento, aterrorizar a los niños o niñas, ignorarlos y corromperlos.
c) **Abandono y negligencia**: se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo y las condiciones para ello. Existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas de los niños o niñas no lo hacen.
d) **Abuso sexual infantil**: El abuso sexual es una forma grave de maltrato infantil. Implica la imposición a un niño, niña o adolescente, de una actividad sexualizada en que el ofensor obtiene una gratificación, es decir, es una imposición intencional basada en una relación de poder. Esta imposición se puede ejercer por medio de la fuerza física, el chantaje, la amenaza, la seducción, la intimidación, el engaño, la utilización de la confianza, el afecto o cualquier otra forma de presión o manipulación psicológica.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

ELEMENTOS DEL PEI:

VISIÓN.

"Ser identificados como formadores de estudiantes en los principios del humanismo laico, caracterizado por la excelencia académica, convivencia armónica y responsabilidad disciplinaria, integrador sociocultural y de capacidades diversas; articulador de la familia con la educación, inspirador del pensamiento crítico y el libre albedrío en la búsqueda de la verdad, comprometidos en moldear estudiantes colaboradores con la sociedad, que les permita hacer el bien y buscar la felicidad".

MISIÓN.

"Educar estudiantes en la concepción humanista, laica, ciudadana, científica e inclusiva; basada en una consistente formación ético, social, emocional y académica de carácter colaborativa, que posibilite una formación integral de excelencia, el ingreso a la Educación Superior y la realización como personas, mediante docentes capacitados integralmente, articuladores del rol familiar, que posibiliten al estudiante adaptarse a los avances del conocimiento y ser factor de cambio en la sociedad".

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

SELLOS EDUCATIVOS:

DE LA VISIÓN: Humanismo laico, convivencia armónica, responsabilidad disciplinaria, integrador sociocultural, capacidades diversas, compromiso de la familia, pensamiento crítico, libre albedrío, búsqueda de la verdad, hacer el bien y felicidad.

DE LA MISIÓN: Humanismo laico, trabajo colaborativo, educación inclusiva, formación integral, excelencia académica, educación superior, realización como personas, rol de la familia, docentes capacitados y avances del conocimiento.

METAS:

META: El 90% de la comunidad educativa desarrolla habilidades, actitudes y valores que promueven un ambiente de respeto y buen trato, contribuyendo a la formación individual y social de los y las estudiantes por medio de relaciones interpersonales respetuosas, solidarias e inclusivas que fomenten una sana convivencia entre los diferentes actores educativos de nuestra comunidad.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer acciones que promuevan los sellos institucionales y una sana convivencia, a través de la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, mediante prácticas pedagógicas, curriculares y extracurriculares que promuevan una formación para la vida personal y social de los educandos, estimulando un clima escolar apropiado para el aprendizaje, basados en un enfoque formativo, de derecho, inclusivo, participativo y democrático.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar los sellos institucionales y una sana convivencia a través de la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, mediante prácticas pedagógicas, curriculares y extracurriculares que fomenten una formación para la vida personal y social de los educandos, estimulando un clima escolar apropiado para el aprendizaje, basados en un enfoque formativo, de derecho, inclusivo, participativo y democrático.
- Generar instancias de trabajo colaborativo en el aula y entre cursos.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

● Favorecer el desarrollo personal y social del estudiantado del colegio, en manos del equipo de psicorientación y de Convivencia Educativa, a través de la formación ético, moral, afectiva y física, el aseguramiento de un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo de habilidades y actitudes participativas y democráticas para permitir el adecuado despliegue de los procesos educativos, favorecer una autoestima positiva en los educandos y el desarrollo de habilidades para relacionarse con los demás y vivir en sociedad.

● Desarrollar un programa de habilidades socioemocionales que se implemente de forma gradual desde prekínder hasta cuarto año medio del establecimiento.

● Promover una cultura escolar libre de estereotipos, discriminación y violencia de género.

● Fomentar el uso seguro, respetuoso y responsable de las tecnologías en la comunidad escolar.

● Estimular a los estudiantes a desarrollar conductas que promuevan la sana convivencia en todos los niveles del establecimiento.

● Fomentar el buen trato y una comunicación efectiva entre todos los actores que intervienen en el proceso educativo tales como profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados.

● Vincular a las instituciones especializadas de la comunidad, con aspectos inherentes a su gestión y que se relacionen con el que hacer pedagógico del establecimiento, suscitando condiciones de prevención y anticipación de conflictos, mediante estrategias que permitan el desarrollo del autocuidado en toda la comunidad educativa.

● Gestionar de manera articulada con los demás estamentos del establecimiento la promoción de un ambiente de aprendizaje apropiado para el desarrollo integral de las alumnas y alumnos que permita la obtención de resultados de calidad académico, psicosocial y afectivos.

● Generar sentido de pertenencia, desde la educación parvularia hasta cuarto año medio, que motive la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto en común.

● Propiciar un ambiente escolar en el que todos se sientan a gusto, seguros, valorados y aceptados.

● Involucrar a los padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes desde la educación inicial.

● Vincular a la comunidad educativa en el proceso de transición de los estudiantes de cuarto año medio.

● Evaluar la efectividad de las acciones realizadas en el plan de convivencia al término del año escolar.

CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
COLEGIO CONCEPCION DE SAN CARLOS
CONVIVENCIA EDUCATIVA

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

META	OBJETIVO	ACCIONES	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	FECHA
El 90% de la comunidad educativa desarrolla habilidades, actitudes y valores que promueven un ambiente de respeto y buen trato, contribuyendo a la formación individual y social de los y las estudiantes por medio de relaciones interpersonales respetuosas, solidarias e inclusivas que fomenten	Sensibilizar los sellos institucionales y una sana convivencia a través de la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, mediante prácticas pedagógicas, curriculares y extracurriculares que fomenten una formación para la vida personal y social de los educandos, estimulando un clima escolar apropiado para el aprendizaje, basados en un enfoque	Realizar difusión sistemática de los sellos educativos del PEI, de manera que se desarrollen actividades de difusión y/o prácticas vinculadas a un sello institucional, planificadas a través de diversas instancias y dirigidas a toda la comunidad educativa.	80 % de la comunidad educativa conoce los sellos institucionales.	Registro en el Napsis y/o libro de clases. Pantallazo del video compartido a la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Educativa.	Mayo a noviembre.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

una sana convivencia entre los diferentes actores educativos de nuestra comunidad.	formativo, de derecho, inclusivo, participativo y democrático.					
	Generar instancias de trabajo colaborativo entre docentes.	Realizar reuniones de departamento y nivel para elaborar y consensuar estrategias de trabajo colaborativo para desarrollar en aula.	80% de los docentes desde prekínder a cuarto medio implementan estrategias de trabajo colaborativo.	Actas de reuniones de departamento y nivel.	Docentes UTP Convivencia Educativa	Marzo a Noviembre
		Revisión y actualización del Reglamento	80 % de representantes de la comunidad educativa participa	Reglamento publicado en la página Web del Colegio.	Convivencia Educativa Equipo de Gestión	Marzo, Julio agosto y noviembre.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

		Interno que rige desde educación parvularia hasta cuarto de enseñanza media.	de la revisión y actualización.			
	Favorecer el desarrollo personal y social del estudiantado del colegio, en manos del equipo de psicorientación y de Convivencia Educativa.	Talleres de autoestima, motivación y mentalidad de crecimiento en los niveles desde educación parvularia hasta cuarto año medio.	80 % de los estudiantes desde prekínder a cuarto medio participan de los talleres.	Planificación de los talleres. Registro en Napsis y/o libro de clases.	Psicorientación Docentes de aula.	Abril a diciembre.
	Desarrollar un programa de habilidades socioemocionales, para toda la comunidad	Ejecutar actividades que promuevan el desarrollo de habilidades	80 % de los estudiantes de Parvularia a cuarto año medio participan en las actividades.	Registros en Napsis, libro de clases o intranet. Classroom de orientación.	Convivencia Educativa Psicorientación Profesores jefes	Abril a diciembre.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

	educativa, desde pre-kinder hasta cuarto año medio del establecimiento que se implemente de forma gradual en los distintos cursos, a través del currículum de orientación, en forma transversal en las diferentes asignaturas, en las reuniones de apoderados, en consejos de profesores y funcionarios del colegio.	socioemocionales entre los estudiantes.			Docentes de aula. Equipo Directivo	
		Ejecutar actividades que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales entre los funcionarios del establecimiento con la ayuda de Mutual de seguridad.	90 % de los docentes y asistentes del colegio participan en las actividades.	Invitaciones para estas actividades, a través de correos u otros medios disponibles en el momento.	Convivencia Educativa Psicorientación Equipo Directivo Mutual de Seguridad	Abril a diciembre.
		Ejecutar actividades que promuevan el desarrollo de habilidades	70 % de los padres y apoderados del colegio participan en las actividades.	Registros en Napsis, libro de clases o intranet. Invitaciones para estas actividades, a	Convivencia Educativa Psicorientación Equipo Directivo	Abril a diciembre.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

		socioemocionales entre los padres y apoderados de la comunidad educativa, a través de las reuniones de padres y/o apoderados.		través de correos u otros medios disponibles en el momento.		
	Promover una cultura escolar libre de estereotipos, discriminación y violencia de género.	Implementar actividades de sensibilización y formación en enfoque de género y prevención de violencia para estudiantes, funcionarios y apoderados.	80% de participación de la comunidad educativa en actividades; revisión de documentos institucionales.	Registros en Napsis, libro de clases o intranet. Presentaciones Plan de Formación Ciudadana Oficina Municipal de la Mujer e Igualdad de Género.	Convivencia Educativa Docentes Equipo Directivo	Abril a diciembre

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

	Fomentar el uso seguro, respetuoso y responsable de las tecnologías en la comunidad escolar.	Campañas, Charlas y/o talleres sobre ciudadanía digital, ciberbullying, huella digital y autocuidado.	70% de la comunidad educativa señala haber aprendido estrategias de uso seguro de internet (encuesta final).	Resultado de encuesta Publicaciones en redes sociales. Registros en libros de clases	Equipo de Convivencia Equipo de Informática Equipo de Gestión Docentes	Abril a diciembre
		Difundir un Manual interno de "buen uso de tecnología" adaptado a los distintos niveles.	70% de estudiantes declara haber aprendido estrategias de uso seguro de internet (encuesta final).	Resultado de encuesta Publicaciones en redes sociales. Registros en libros de clases	Equipo de Convivencia Equipo de Informática Equipo de Gestión Docentes.	Abril a diciembre

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

	Estimular a los estudiantes a desarrollar conductas que promuevan la sana convivencia en todos los niveles del establecimiento.	Prevenir el acoso escolar, Bullying y Ciber acoso, a través de diferentes actividades de reflexión desarrolladas en la asignatura de orientación y difundidas a través de las redes sociales.	El 90% de los estudiantes participa de estas actividades.	Registro en la asignatura de orientación del libro de clases y/o plataforma Classroom. Registro fotográfico de las redes sociales.	Profesores jefes Docentes Equipo de Convivencia Educativa. Equipo de Gestión	Marzo a noviembre.
		Conmemorar el Día de la Convivencia Educativa, para reflexionar, diseñar e implementar, de forma colaborativa, actividades que	El 90% de los estudiantes participa de estas actividades	Registro en la asignatura de orientación del libro de clases y/o plataforma Classroom. Registro fotográfico de las redes sociales.	Profesores jefes Docentes Equipo de Convivencia Educativa Equipo de Gestión	Abril

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

		construyan ambientes de protección y cuidado, favoreciendo el aprendizaje socioemocional de los estudiantes.				
		Entregar refuerzos positivos a los estudiantes que presentan conductas favorables y de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos e instrumentos	70 % de los estudiantes reciben refuerzos positivos durante el año escolar.	Registros positivos en Napsis y/o libro de clases.	Docentes Convivencia Educativa	Abril a diciembre.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

		institucionales.				
		Premiar a los estudiantes destacados por sus logros académicos y deportivos en Ceremonias de premiación realizadas por diferentes medios.	Premiar a los estudiantes destacados por sus logros académicos y deportivos en Ceremonias de premiación.	Registro fotográfico. Publicaciones en Redes Sociales.	Docentes Equipo Directivo	Abril a Diciembre
	Fomentar el buen trato y una	Informar y capacitar a la comunidad	70% de docentes, asistentes de la	Publicaciones en Redes Sociales.	Equipo de Convivencia	Agosto.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

	comunicación efectiva, generando vínculos positivos en todos los actores que intervienen en el proceso educativo tales como estudiantes, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados.	educativa para detectar y prevenir situaciones de riesgo de vulneración de derechos, a las que puedan verse enfrentados los estudiantes.	educación, estudiantes, padres, madres y apoderados son informados sobre situaciones de riesgo de vulneración de derechos.	Correos por Napsis a apoderados. Correos a funcionarios.		
		Fomentar el vínculo y la comunicación efectiva entre docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sus familias, con el fin de fortalecer las relaciones interpersonales, el vínculo	100 % de los estudiantes y sus familias son contactados por sus profesores jefes, a través de diferentes medios.	Registros de entrevistas. Registro en hoja de vida del libro de clases.	Profesores jefes Asistentes de la educación Convivencia Educativa Equipo de Gestión.	Marzo a diciembre.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

		positivo y el buen trato.				
		Capacitar al personal directivo, docente y asistentes de la educación sobre la promoción de la buena Convivencia Educativa y el manejo de situaciones de conflicto.	El 100 % del personal directivo, docente y asistentes de la educación participan de las capacitaciones.	PPT de la capacitación. Registro fotográfico. Listas de asistencia.	Convivencia Educativa Equipo de Gestión.	Febrero-marzo.
		Ejecutar reuniones de apoderados periódicas durante el año escolar.	80 % de los apoderados de cada curso de enseñanza Parvularia, básica y media participan en las reuniones. .	Lista de asistencia. Registro en el libro de clases o Napsis. Actas de reuniones.	Profesores jefes Convivencia Educativa Equipo de Gestión.	Abril a diciembre.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

	Vincular a las instituciones especializadas de la comunidad, con aspectos inherentes a su gestión y que se relacionen con el que hacer pedagógico del establecimiento, suscitando condiciones de prevención y anticipación de conflictos, mediante estrategias que permitan el desarrollo del autocuidado.	Implementar charlas, Ferias Preventivas, talleres o campañas de difusión para informar y prevenir situaciones que puedan generar conflictos o situaciones de riesgo, tales como, alcohol y droga, Grooming, bullying, entre otras.	El 80% de la comunidad educativa es informada a través de estas campañas de difusión.	Evaluación de la actividad según la red de apoyo. Registro fotográfico de páginas web. (Facebook, correos entre otros) Registro en el libro de clases o Napsis.	Redes de apoyo externas Convivencia Educativa Profesores jefes.	Marzo a Noviembre
		Talleres de parentalidad positiva impartidos por	El 70% de los apoderados participan de las charlas y talleres.	Registro de reuniones en Napsis o libro de clases.	Convivencia Educativa	Marzo a diciembre.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

		la Red de Apoyo Senda y el equipo de psicorientación del establecimiento.		Actas de reuniones.	Red de apoyo Senda Profesores jefes.	
		Capacitar a estudiantes, docentes y asistentes de la educación en conceptos básicos de drogas y factores de riesgo, protección y prevención.	El 50 % de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación participan de estas jornadas de talleres y/o capacitación.	Registro fotográfico. Asistencia a los talleres y/o capacitaciones. Registro en libro de clases o plataforma Napsis o Intranet.	Convivencia Educativa Red de apoyo Senda	Abril a noviembre.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

	Gestionar de manera articulada con los demás estamentos del establecimiento la promoción de un ambiente de aprendizaje apropiado para el desarrollo integral de las y los estudiantes que permita la obtención de resultados de calidad académica, psicosocial y afectivos.	Establecer, durante el inicio del primer y segundo semestre del año escolar, las normas de comportamiento esperadas de los estudiantes del grupo curso, definiendo cada una de ellas, a través de una decisión colectiva.	El 100% de los cursos, desde educación parvularia hasta cuarto medio confeccionan sus normas de comportamiento.	Registro en la asignatura de orientación en el libro de clases y /o plataforma Classroom de cada curso. Registro fotográfico. Registro en Napsis o libro de clases.	Profesores jefes Docentes Convivencia Educativa	Marzo y Julio

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

	Generar sentido de pertenencia, desde la educación parvularia hasta cuarto año medio, que motive la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto en común.	Conmemorar las diversas fechas relevantes del establecimiento y el país (Aniversario, día del estudiante, día del profesor, día del libro, Glorias Navales y/o Día del Patrimonio Nacional, etc.).	El 70 % de la comunidad educativa, desde educación Parvularia hasta cuarto año medio participa de los eventos planificados para estas conmemoraciones.	Registro fotográfico. Planificaciones por departamentos Registros en Napsis o libros de clases.	Departamentos pedagógicos Profesores jefes Convivencia Educativa Equipo Directivo	Marzo a Diciembre
	Propiciar un ambiente escolar en que todos se sientan a gusto, seguros, valorados y aceptados.	Crear rutinas predecibles, ambientes acogedores y de buen trato al inicio de cada clase.	El 100% de los docentes incluyen en sus actividades diarias pausas activas, espacios de contención y reflexión para	Registro Napsis o libro de clases.	Profesores de asignaturas. Profesores jefes	Marzo a Diciembre

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

			generar ambientes seguros en sus clases.			
	Involucrar a los padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes desde la educación inicial.	Comunicar y reflexionar con apoderados la promoción de ambientes seguros.	El 100% de los docentes aborda con los apoderados su rol en las clases presenciales y/o virtuales.	Actas de reuniones Entrevistas	Profesores de asignatura Profesores jefes	Marzo a Diciembre
		Desarrollar en las reuniones de apoderados actividades para promover rutinas y hábitos de estudio en los estudiantes.	El 70% de los apoderados participan de estas actividades.	Actas de reuniones.	Convivencia Educativa Profesores jefes	Marzo a diciembre.
		Trabajar con las familias alianzas internas y externas para apoyar a los estudiantes.	El 100% de los docentes establece comunicaciones bidireccionales con las familias de sus estudiantes.	Registros de entrevistas.	Docentes de asignatura. Profesores jefes.	Marzo a diciembre.

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."

	Vincular a la comunidad educativa en el proceso de transición de los estudiantes de cuarto año medio	Despedir a los estudiantes de cuarto medio a través de diversas actividades organizadas por los docentes, compañeros de terceros medios y educación parvularia.	El 90% del alumnado de cuarto medio participa de estas actividades.	Registro fotográfico Registro de las actividades en el libro de clases y/o Napsis. Planificación de actividades	Equipo de Convivencia Equipo de Gestión Profesoras jefas de tercero medio. Educadoras de párvulos.	Agosto a Noviembre
	Evaluar la efectividad de las acciones realizadas en el plan de convivencia al término del año escolar.	Aplicar encuestas de satisfacción u otro instrumento para evaluar las acciones realizadas.	El 70% de los actores de la comunidad educativa participa de esta evaluación.	Resultado de las encuestas aplicadas.	Convivencia Educativa	Noviembre a diciembre.

CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO CONCEPCIÓN ÑUBLE
COLEGIO CONCEPCION DE SAN CARLOS
CONVIVENCIA EDUCATIVA

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025.-

"Educar para construir una sociedad laica, inclusiva y tolerante."